

Nota de Prensa n° 680/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL LEONCIO PRADO DEBE GARANTIZAR ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA E INVESTIGAR COBROS INDEBIDOS

- ***En la Institución Educativa Santo Domingo de Anda se condicionaba la entrega de tablets al pago de S/ 5 y la cuota de Apafa.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María requirió a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de la provincia de Leoncio Prado adoptar medidas inmediatas para garantizar que las instituciones educativas en su jurisdicción respeten el derecho a la gratuidad de la educación pública y cumplan con las normas emitidas por el Ministerio de Educación (Minedu) para evitar cobros indebidos.

Este requerimiento fue formulado tras tomar conocimiento que en la Institución Educativa Santo Domingo de Anda se venía condicionando a las madres y padres de familia la entrega de las tablets distribuidas por el Minedu al pago de S/ 5 y haber cumplido con la aportación correspondiente a la Apafa. Según la directora del colegio, el pago era voluntario y el dinero recaudado se iba a destinar a la compra de las memorias que los docentes del plantel utilizarán para la actualización de las tablets y para que cada fin de mes los especialistas de educación les brinden información.

Al respecto, se recordó que la educación en el sector público es totalmente gratuita y que la entrega de las tablets no está supeditada a ningún tipo de pago o colaboración de dinero. Asimismo, se instó a devolver el dinero en el caso de que alguna madre o algún padre de familia haya efectuado el pago de dicho monto y no condicionar la entrega de las tablets a pago alguno.

Además, la sede defensorial solicitó que se emita un comunicado señalando claramente que el pago de la Apafa o cualquier otro pago no es obligatorio para la matrícula ni para el recojo de las tablets; además, pidió que este mensaje se difunda por todos los grupos de WhatsApp de la comunidad educativa y a los grupos que los docentes mantienen con madres, padres y con sus alumnas/os.

En esa línea, la institución también exhortó a la UGEL Leoncio Prado disponer una investigación para sancionar a los responsables de los cobros irregulares y que se adopten las medidas pertinentes e inmediatas a fin de que se garantice la gratuidad de la educación en la I. E. Santo Domingo de Anda y en todos los colegios que se encuentran en su ámbito de competencia.

Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María reiteró su compromiso en la defensa y protección de los derechos de la ciudadanía y recordó a la población que puede presentar sus quejas o consultas sobre la afectación de los mismos a través del número telefónico 945084024 o el correo electrónico matingomaria@defensoria.gob.pe.

Tingo María, 30 de abril de 2021